REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: _4074__/

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

> ISRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

PARRAL, Agosto 14 del 2012.

VISTOS:

- 1.-Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica de Municipalidades y sus Constitucional modificaciones.
- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el 2.-Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.-El Oficio Nº 123, de R.R.P.P., de fecha 13.08.2012.

DECRETO:

AUTORIZASE, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades indicadas en el Nº 3 de los vistos, para los días y horas ahí indicados.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/J\$S/yaf. DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal.
- R.R.P.P.